

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES



IMULAN LOS SALVAGES UNITARIOS

EL DEFENSOR DE

AMERICANA.

No. 589.—MIGUELETE. JUNIO 27 DE 1851.

INTERIOR.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

RELACION de los buques que han entrado y salido en este Puerto, desde el 7 del corriente hasta la fecha.

MES-DIA.	CLASE.	NACION	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.
JUNIO 11	Queche	Argentino	Manuelito	29	Juan B. Almendra
"	Pallebot	Idem.	Mercurio	39	Luis Gurdí
"	12 Bergantín	Brasileiro	Duque da Terceira	156	Faustino M. Bastos
"	13 Pallebot	Nacional	Defensor Americano	16	Francisco Ferreira
"	14 Ballenera	Idem.	Estrella	4	Juan Frangul
"	Pallebot	Argentino	Contrabando	12	Gregorio Meliño
"	20 Goleta	Idem	Carmen	20	Cristóval Baer
"	Ballenera	Nacional	Desphème Llzero	6	Federico Cruz
"	Pallebot	Argentino	Victoriano	23	Bautista Boller
"	Barca	Espanola	Palemon	262	Francisco Ros

JUAN SALUDO.	
1. Pallebot	Argentino
2. Id.	Idem.
3. Barra	Brasileiro
4. Pallebot	Argentino
5. Id.	Idem.
6. Id.	Nacional
7. Queche	Argentino
8. Berg.-goleta	Idem.
9. Barra	Norte-americano
10. Pallebot	Argentino
11. Id.	Idem.
12. Id.	Idem.
13. Queche	Santafecino
14. Bergantin	Argentino
15. Pallebot	Correntino
16. Id.	Argentino
17. Id.	Nacional
18. Id.	Idem.
19. Goleta	Idem
20. Bergantin	Brasileiro
21. Id.	Idem
22. Bartolo Gardela	
23. Gerónimo Camartino	
24. José María Regis	
25. Leon Iturbide	
26. Antonio Barrionao	
27. Fernando Villa	
28. Juan B. Almodóvar	
29. José Avenentí	
30. D. G. Brontón	
31. Gerónimo Melia	
32. José Alvarez	
33. Luis Gurdi	
34. Francisco Ferreira	
35. Francisco Cantarita	
36. Juan Quatrero	
37. José Ferrer	
38. Santiago Garazal	
39. Domingo Oliver	
40. Antonio Cambó	
41. Antonio Balverde	
42. Faustino M. Baston	
43. Manuel J. de Sta. Ana	

Buceo, Junio 21 de 1851.

PROCEDENCIAS:	CONSIGNATARIOS:	CARGAMIENTO:
Buenos Aires	A la orden	lastre.
Idem	Idem	tablazón.
Alto Jardín	Neto y Cunha	general.
Colonia	A la orden	Idem.
Salto	Marsenal y Cia.	frutos del
Buenos Aires	A la orden	lastre.
Mercedes y Carmelo	Idem	frutos del
Mercedes y Carmelo	Idem	lastre.
Salta	Idem	Idem.
Barcelona	Ramón Artigas y Vila	general.

DESTINOS.	Cargadores.
Buenos Aires	lastre.
Idem	Idem.
Parnagua	Idem.
B. Alrey y Sta. Fe	El patron.
Buenos Aires	mais.
Rosario	lastre.
Buenos Aires	general.
Rio Janeiro	motiz.
Baltimore	frutos del
Buenos Aires	lado.
Carmelo	lastre.
Buenos Aires	general.
Rosario	lastre.
Mercados	Id.
Buenos Aires	general.
Carmelo	trigo y atri-
Idem	mais y po-
San Salvador	general.
Salto	Idem
Colonia, Vacas y C/o.	El patron.
Rio Janeiro	lastre.
Idem	Idem

CARGAMENTOS
 lastre.
 tablazón.
 general.
 Idem.
 frutos del país.
 lastre.
 frutos del país.
 Idem.
 Idem.
 general.

lastre.	
Idem.	
Idem.	
maiz.	
lastre.	
general.	
maiz.	
frutos del pais.	
Id.	
lastre.	
general.	
lastre.	
Id.	
general.	
trigo y arrecho.	
maiz y porotos.	
general.	
Idem	
Idem	
maiz.	
lastre.	
Idem.	

ges unitarios y los interventores extranjeros continuasen la guerra con el furor que lo hicieron después de aquel año, sin que los Argentinos y Orientales que se les opusieron heroicamente jugasen en ella otro rol que el de combatientes en su propia y necesaria defensa? ¡Pero que había de evitar ni que había de hacer, cuando por su incapacidad notoria dejó que el pardejon Rivera devastase la campaña en un largo período de tiempo, apesar de haber puesto el Exmo. Sr. Presidente de la República bajo las órdenes del traidor Urquiza un cuerpo de tropas respetable, pues que montaba su número á mas de ochenta mil hombres, con todo el material y elementos á propósito para hacer una persecución que prometía resultados decisivos, dentro de muy poco tiempo, y solo cuando, como lo hemos dicho al otro dia, el pardejon desmoralizado y vencido llegó á la India Muerta, se atrevió Urquiza á salirle al encuentro para engalanarse con una facil victoria: qué después, dejó al saltador Brígido Silveira al frente de una fuerza de salvajes unitarios, compuesta de los mayores foragidos del bando rebelde, en disposición de sublevarse como lo hizo, para causar tantos desastres, en los Departamentos que recorrió, hasta que de nuevo fué destruida su horda por las fuerzas del Ejército el año 46! ¡Que había de hacer, cuando con todo su Ejército Entre-Ríano no pudo tomar el Salto, y desapareció del frente de dicho Pueblo silvado como un cobarde!

¿Cuáles son las oportunidades que el Presidente Oribe ha rechazado con desden para terminar con ventajas la presente lucha? Habla acaso de la que el traidor Urquiza ofreció a sus amigos de Montevideo?

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 27 DE 1851

— Segun lo ofrecimos en el numero precedente, insertamos al pie de este articulo un documento que está publicado en el Comercio de 13 del corriente, cuya lectura es curiosa. Tiene la forma de una nota diplomática; y está firmado por *Antonio Cuyas Sampere*, que dice ser *Encargado de Negocios del Estado de Entre-Ríos*, dirigida al salvaje unitario *Manuel Herrera Obes*, titulado *Ministro de Relaciones Exteriores del intruso Gobierno de Montevideo*, declarando, clara y terminantemente, los fundamentos de la liga en que hoy se encuentran los salvajes unitarios de aquella plaza, con el infame asqueroso traidor *Justo José de Urquiza*, en cuyo nombre habla su representante *Cuyas y Sampere*, invocando su orden para hacerlo así.

La opinión pública consigna sin duda á ese documento el lugar que le corresponde en el proceso abierto al traidor Urquiza como enemigo alevoso de esta República, que atenta á mano armada y sin provocación alguna, contra su dignidad, seguridad y libre ejercicio de sus instituciones.

Sin empeñarnos aqui en reproducir las reflexiones que cada uno de nuestros conciudadanos hará naturalmente à la lectura d'ése documento, y no demorándonos un solo momento en tratar del derecho con que se hace representar un caudillo sublevado en el territorio Argentino, puesto que lo hace ante una autoridad que no tiene otro origen que la mas injustificable y escandalosa rebelion, nos referiremos à algunos de los puntos que comprende el escrito del ridiculo Encargado de Negocios del pretendido Estado del Entre-Ríos.

En primer lugar, se evidencia del modo mas humillante e ignominioso el deseo o la necesidad que ha sentido el traidor Urquiza de justificarse ante sus iguales, los salvajes unitarios de Montevideo, en la forma que cree poder hacerlo con mas ventajas, por las atrocidades con que en otro tiempo voluntariamente los daño; pero lo hace de una manera la mas singular. Por ejemplo, previendo las complicaciones que podría traer a estos países la prolongación de una guerra desgraciada, intensamente condolido de la sangre americana que ella costaba, "

derribó por cientos las cabezas de los salvajes unitarios que tuvieron la desgracia de caer en sus manos; y al hacerlo así, procedió llenando con entera fidelidad los preceptos de su conciencia."

Como ahora, que para dar paz à las Repúblicas del Plata y hacerlas felices, pretende degollar á todos los Orientales y Argentinos que no tengan la resignación de dejarse dominar por la voluntad y acreditada dulzura del gobierno paternal é ilustrado del cacique de Entre-Ríos.

“La guerra concluyó para las dos Repúblicas del Plata en 1845”, dice entre otros no menores desatinos, aquel salvaje unitario. ¿y qué es, preguntamos, lo que desde el año mencionado se ha estado haciendo al frente de Montevideo; en “Obligado”, sobre la margen izquierda del Uruguay y en tantos otros lugares donde la sangre ha teñido copiosamente los campos? ¡era alguna nueva guerra, ó una causa diferente de la que antes de la India Muerta, y ahora mismo sostenemos, la que hacía tronar el cañón extrágero en nuestras playas? ¡o es esa misma guerra que empezaron los salvajes unitarios y que dura todavía por el empleo de tantos elementos extraños como se han acumulado para destruir estas Repúblicas y anular su independencia? Verdade-

ramente se necesita no tener sentido común para echar mano de semejante argumento.

Podría sin embargo, dejando subsistente la consecuencia que de ahí saca el salvaje unitario Urquiza, sobre que habiendo continuado la guerra todavía hasta ahora, apesar de haberla él concluido en 1845, se han prolongado inutilmente los sacrificios y ruina del País, podría, decíamos, preguntarsele quién le ha dado misión para obligar a los Orientales a desistir del propósito en que se hallan—por más malo que a él le parezca—de echar de Montevideo a los salvajes unitarios, y restablecer con la posesión de esa plaza, libre de la influencia y del poder europeo que hoy la dominan, el imperio de las Leyes, y el Gobierno Constitucional quo todo el resto de la República reconoce y obedece? Se ocurría también preguntarle, ya que se atribuye el milagro—que nadie ha visto—de haber concluido la guerra en 1845—¿por qué no fué bastante poderoso, hábil y humano para evitar la efusión de sangre al frente de Montevideo, en la Colonia, Páisandú, Mercedes y Maldonado? ¿por qué no evitó que los salva-

con los traidores, ya aliados con los poderes europeos interventores, para entregarles el País haciendo estériles sus sacrificios y tanta sangre vertida? Trata el salvaje unitario de ese escándalo sin ejemplo, en que un General argentino, simple Gobernador de una Provincia, tomaba voz y acción para imponer á este País condiciones humillantes para sus defensores y en prò desus enemigos, con quienes de antemano se entendía? Todo ello con absoluta prescindencia de los respetos que debía al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, que ningún conocimiento tenía de esa infame vergonzosa negociación, apesar de que afectaban de cerca á la causa Argentina que en común sostenia la Confederación con el Estado Oriental. Si de ese hecho hace el traidor salvaje unitario Urquiza un reproche á la conducta del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, debe agradecersele el recuerdo, porque la indignación con que fué rechazada la traidora mediación, hace alta honra á S. E.

La acusación de que la política del Gobierno Oriental lleva a los Estados vecinos el desorden, la alarma, la agitación y la inseguridad encadenando y restando el desarrollo de sus intereses materiales y morales, por tórpel y fabulosa no mercede sino el mas completo desprecio. Nos figuramos al oírla, que esa acusación sale de la boca del salteador Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuhy, ó de la pluma del Sr. Paulino, Ministro de Negocios Estrangeros del Imperio, que al tomar el uno por pretesto para sus robos y ~~desc~~redaciones, y al escusarlo el otro; el interés de los brasileros aveciñados en el Estado Oriental, hablan de operación y soñados vejámenes por parte del Famo. Sr. Presidente de la República hacia aquellos brasileros, cuando en realidad a nadie deben sus males sino a la desenfrenada codicia del Baron del Imperio y a la perfidia de su Gabinete. Es verdad que al tomar el traidor Urquiza ese texto de su argumento contra el Presidente Oribe hace la defensa del Brasil en pugna contra la Patria: es la misión de los traidores, y él la cumple.

En cuanto à la baladronada con que ofrece á los salvajes unitarios de Montevideo la cooperación de su Ejército y sus esfuerzos personales en apoyo de la noble causa que sostienen, y que no convencerá su espada interior el General Oribe piso el suelo Oriental, & no tener al malvado Urquiza por un furioso insensato, á no conocerlo, preciso sería que cada Oriental sintiese hervir la sangre en sus venas á vista de tan insolente amenaza.

Verdaderamente es preciso que nos haya tocado vivir en una época muy desgraciada, para presenciar que un hombre como Urquiza, tan vergonzosamente prostituido y degradado, se crea suficiente para amenazar á nuestra Patria con hacerla sufrir el vilipendio no solo del vencimiento sino de ver arrojar de su seno al Magistrado que ella respeta y tiene á su frente. El envilecido traidor Urquiza amenazando al Presidente Oribe con el destierro! Es por cierto la mayor insolencia y el insulto mas grosero que aquel infame transfugo podía hacer á este País.

Por fortuna el tiempo de la prueba no puede darse, y entonces, es posible que tenga mas que suficiente motivo el traidor Urquiza para arrepentirse de su loca y despreciable fachancia.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!

Legación Entre Ríos

en la República oriental.

Montevideo mayo 30 de 1851. Año 42 de la Libertad, 37 de la Federación Entre Ríos, 36 de la Independencia y 22 de la Confederación Argentina.

Exmo. Señor.

El infrascripto Encargado de Negocios del Estado de Entre Ríos, tiene la honrosa satisfacción de poner en manos de S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores, por orden de su gobierno, para que se sirva elevarla á conocimiento del Exmo Sr. Presidente de la república D. Joaquín Suárez, copia legalizada de la solemnísima declaración que el gobierno del estado de Entre Ríos, ha tenido á bien hacer el 1º del corriente á la faz de la república Argentina, de la América y del mundo todo; y de la comunicación con que esa declaración ha sido pasada al gobierno de la provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación. Por ellas verá V. E. que, reasumiendo el Estado Entre Ríos la plenitud de su soberanía territorial, ha quedado, de hecho y de derecho, en aptitud de entenderse directamente con todos los gobiernos de la tierra.

Colocado en esa posición, S. E. el Sr. gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, á nombre del pueblo, que preside, y poseído de las profundas simpatías que el pueblo entreriano y su gobierno han profesado siempre á la nación oriental, ha mirado como su primer deber dar conocimiento de aquél hecho al gobierno de V. E. á fin de que, cesando el estado de hostilidad en que por desgracia han estado los dos pueblos, empiese para ellos una era mas feliz, basada en la unión de unos mismos intereses y en las mas intimas y estrechas relaciones de amistad.

Al cumplir con las órdenes de su gobierno, el infrascripto, Encargado de Negocios del Estado de Entre Ríos, tiene el placer de ofrecer a S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, la expresión de su mas distinguida consideración y sincero afecto personal.

ANTONIO CIVAS Y STUPRE.

El siguiente es el suplemento al Monitor Universal que contiene la exposición con que presentó el Presidente de la República Francesa, á la Asamblea Nacional los tratados con las Repúblicas del Río de la Plata, en la sesión de 1º de Mayo ultimo.

Asamblea Nacional Legislativa.

Sesión del Jueves 1º de Mayo de 1851.

Presidencia de M. Benoist d'Az, vice-presidente.

Anicón a la SESIÓN DEL JUEVES 1º DE MAYO.

Exposición de los motivos y proyectos de ley tendentes á autorizar al Presidente de la República á ratificar y, en tal caso hacer ejecutar: 1.-la convención concluida en Buenos Aires el 30 de Agosto de 1850, entre la Francia y la Confederación Argentina; 2.-la convención concluida en el Cerro, el 13 de Setiembre de 1850, entre la Francia y la República del Uruguay, presentados por M. Baroche, ministro de Negocios Extranjeros. (Envíados á las secciones.)

Señores, venimos en nombre del Gobierno, y en cumplimiento del Art. 53 de la constitución, a presentar á la aprobación de la Asamblea dos convenciones, concluidas el 31 de agosto y el 13 de setiembre de 1850, entre el Presidente de la República Francesa, el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, y el Brigadier General D. Manuel Oribe.

El objeto de estos tratados es el de restablecer por fin, en las riberas del Plata, la buena inteligencia entre dos Repúblicas naciones, cuya prosperidad nos importa igualmente; de preservar la independencia de un Estado al cual hemos prodigado testimonios de simpatía; de garantir los derechos y los

intereses de nuestros nacionales tanto en Buenos Aires como en Montevideo; de poner un término á sacrificios onerosos para nuestro tesoro, y asegurar, por la paz, el desarrollo de nuestro comercio, que ha hecho ya en esas regiones tan renuercables progresos.

Creemos inútil reproducirlos. Señores, la historia de una cuestión que tanto ha ocupado las cámaras francesas. Las diferentes fases bajo que se han presentado son perfectamente concebidas, y tenemos hoy presentes los debates á que dio lugar, en este recinto, en el mes de enero de 1850, con ocasión del voto de subsidios acordados en favor de Montevideo, por la convención del 12 de junio de 1849.

En esa época la Asamblea no tenía que tratar más que una simple cuestión de crédito. El Gobierno no tuvo en efecto de ningún proyecto de ley tendiente á la aprobación de los proyectos de tratados preparados en 1849, entre el Sr. Almirante Lepredour y los Generales Rosas y Oribe. Lejos de eso, declaró expresamente á vuestra comisión de crédito que no ratificaria esos actos tales como habían sido firmados.

Con todo ello, por la fuerza de las cosas, el debate se alargó, no tardó en contrarse á la situación general de nuestros intereses en el Plata, de los medios de simplificarla honorabilmente, enfin, de los mismos proyectos degradados, cuyas disposiciones sin haber sido objeto de una publicación oficial, no eran ya, un secreto para nadie.

Esta discusión anticipada tuvo, al menos, una ventaja. Hizo presentir la opinión de la Asamblea, permitiendo así al gobierno precisar mas las nuevas negociaciones, dándoles desde luego por base, por punto de partida, el voto del parlamento.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de comunicártelo á V. E.

En esa virtud, ardientemente decidido á contribuir al pronto término de tan desastroso orden de cosas, y deseoso de que la República Oriental libre y aspira entre los hombres que conocen las leyes del honor y los sagrados deberes del ciudadano, si llegados los sucesos á la altura á la que han llegado, él se conservase en la actitud en que esos mismos sucesos solo pudieran colocarle transitoriamente y con fines opuesto á los que han tenido. Para salir de ellas para sacudir la parte de responsabilidad que jura no haber asumido jamás, sino en el concepto expreso, es que S. E. el señor general Urquiza se ha constituido, como tengo el honor de

más entera confianza, con una igual energía, y viendo en los dos tratados proyectados, de 31 de agosto y 13 de setiembre de 1850, la aplicación de esa sabia política que parecía indicar vuestras precedentes deliberaciones, no hesitareis en dar á estos actos la aprobación que venimos á pediros.

PROYECTO DE LEY.

EN NOMBRE DEL PUEBLO FRANCES.

El Presidente de la República

Decreta:

El proyecto de ley del tenor que sigue será presentado á la Asamblea Nacional por el Ministro de los Negocios Extrangeros, que está encargado de exponer los motivos y de sostener su discusion.

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para ratificar, y en tal caso ejecutar; 1.º la convención concluida en Buenos Aires con fecha 31 de agosto de 1850, entre la Francia y la Confederación Argentina, que tiene por objeto el restablecimiento de las relaciones de paz y amistad entre los gobiernos franceses y argentino.

2.º La convención celebrada en el Cerro, el 13 de Setiembre de 1850, entre el Almirante Lepre-dour, plenipotenciario de la República, y el Brigadier General D. Manuel Oribe, que tiene por objeto el restablecer las perfectas relaciones de amistad con la Francia, y la integridad de la República Oriental del Uruguay, de cuyas convenciones quedan adjuntas á la presente ley copias auténticas.

Fechada en el Eliseo Nacional, á 1.º de Mayo de 1851.

El Presidente de la República,

Luis Napoleón Bonaparte.

El Ministro de los Negocios Extrangeros,

J. Barroche.

Siguen los tratados en su versión francesa.

TRAICION LOCA Y COBARDE !!

NULIDAD DEL LOCO URQUIZA.

(Continuación del No. 557.)

El desagrado pasó en breve á trocarse en odio; y aunque D. Joaquín Madariaga hería de indignación el primer, tuvo que someterse al peso de una situación que le había creado una desconfianza de si mismo, y un espíritu de complacencia á sus secuaces. Sometiéndose, pues, á las espoliaciones y á los crímenes que nacían de otro crimen, y continuó sus deferencias con Paz; deferencias que iban á precipitar el descubrimiento de esos elementos aglomerados; elementos que destruyó la anarquía, y que el imbécil Urquiza no supo estirpar entonces.

Veamos ahora, que fruto sacó el inepto Urquiza de la situación violenta de Corrientes. Veamos al hábil General; al genio de la América; al Regenerador de los pueblos; al sabio estratégico, al político sin segundo! como lo aclama su prensa de Entre-Ríos. Veamos á ese pobre demente á la cabeza de un ejército de valientes hacer locuras una tras otra!

El manco Paz se hallaba en Villanueva con el ejército de Corrientes, cuando Urquiza apareció casi á sorprenderlo en su campo. El primer contingente paraguayo á que aludimos, acababa de desembarcar en el Rincón de Soto, punto de la costa del Paraná inmediato al puerto de Goya, y distante 22 leguas de Villanueva. Es fácil imaginarse lo que sería una masa de hombres que no tienen ni la más remota idea de milicia; de hombres cuya inteligencia embotada por un aislamiento tan dilatado, encuentran aun para los actos materiales, el más rudo embarazo. Era la división paraguaya una reunión de hombres sin sentimiento ni voluntad, á quienes se había embarcado, sin que ellos mismos se apercibiesen de su destino; hombres casi desnudos, cubiertos con enormes sombreros de paja, en donde llevaban sus vicios y sus útiles; provistos cada uno de una amaca de cuero para dormir, y un fusil que no sabían manejar. Su tren era todo incompleto, aunque numeroso; sus bagajes pesadísimos, y la caja de dulces y de confites del imberbe General, de un tamaño disforme.

El loco Urquiza se hizo sentir en la Provincia de Corrientes, cuando pisaba casi la orilla del Río Corrientes, que nace en la laguna Ivera y cruza la Provincia para desembocar en el Paraná. La alarma fué general; la situación suprema, los conflictos del manco Paz llegaban á la extremidad. Ordena el movimiento del ejército de Villanueva, que se practica en el mayor desorden: es imposible conducir la vasta comisaría en que ha convertido el oro correntino; le manda prender fuego, sacrifica una parte de su tren y sus bagajes, pero consigue ponerse en marcha, abandonando la división paraguaya á todo el peligro que la amenaza; y ordena por toda disposición, que un titulado coronel Bernardino López, de Corrientes, disputase con caballería y algunos infantes el paso del río, llamado del Platérö, á seis leguas de su campo.

Como debe suponerse, las armas del ejército federal no podían ser detenidas; pero la incapacidad de su jefe, del loco é ignorante Urquiza, no sabía sacar partido, ni del valor ni de sus medios poderosos.

Cuñera entretanto la situación de los paraguayos en el Rincón de Soto, donde los dejamos?

Sin atinar con el camino que debían tomar, estaban en la inercia cuando llegó á aquel punto Juan Madariaga (hermano de D. Joaquín) y les procuró los medios de movilidad, para procurar su incorporación á la fuerza que tenía consigo el manco Paz. Todo aquel enorme convoy se puso en marcha, y aprovechando los momentos en que D. Joaquín Madariaga disputaba al imbécil Urquiza otro paso en el Río Vaziel, verificó la división paraguaya, por la retaguardia de aquél, su incorporación completa.

El manco destinó entonces 2,000 hombres, entre correntinos y paraguayos, á formar su vanguardia, de que dió el mando á Juan Madariaga; ordenandole que protejiese su retaguardia; se puso en retirada en dirección al Norte, hacia los confines de la Provincia, y se refugió tras de los esteros, que cruzan el punto llamado Ivahay, inmediato á la Tranquera de Loreto.

Las operaciones del ejército de los salvajes unitarios, y un plan meditado y cavernoso del manco Paz, (que después narraremos) fué causa de que su vanguardia se mantuviese siempre á una distancia injustificable del cuerpo principal del ejército, para hostilizar á Urquiza. El día 4 de Febrero de 1846, Urquiza cayó con su ejército sobre la vanguardia enemiga que tenía órdenes terminantes de disputar el paso de la Laguna Limpia, y este encuentro dió por resultado la captura de Juan Madariaga, jefe de la vanguardia. Este fué el único trofeo que Urquiza obtuvo en su invasión!

Después de este encuentro, el loco Urquiza siguió las huellas del manco, y no atreviéndose á atacarlo en el sitio donde se había atrincherado, volvió la espalda, hizo proteger su retaguardia y se volvió á Entre Ríos, dejando á su ala la anarquía, que consiguiese la victoria contra los salvajes unitarios y el contingente enviado por el titulado presidente del Paraguay.

Urquiza el imbécil, tenía un ejército ligero y valiente, compuesto de 7,000 hombres; qué resultado le dio su campaña? Un titulado general, prisionero?

Urquiza el loco, no podrá jamás disculparse á la presencia de los hombres peritos, á la faz del ejército que mandaba, ante la razón más común, no haber sorprendido al manco en su propio campo; no podrá justificarse de haber permitido la incorporación de la pesada división paraguaya á las fuerzas de Paz. Si no pudo ambas cosas, á la vez, al menos un de ellas!

Quinientos hombres, y una marcha forzada sobre la división paraguaya lo hacen dueño de ella; ponen en sus manos 4,000 hombres, y un numeroso tren. Esto no se ocurrió á la mente del hábil jeneral!!

Una marcha forzada, y simultánea sobre ambos cuerpos, le habrían dado una victoria: esto no se ocurrió al primer jénio de la América!!

Su permanencia en la Provincia de Corrientes; ya que no emprendía un ataque en Ivahay, habría hecho estallar un motín en el ejército ya anarquizado de los salvajes unitarios: esto no se ocurrió al político sabio! al pensador profundo! al jénio de la Confederación!!!....—Pobre insento. No acertó á ver otro camino que el de una retirada, ni otro trofeo que un prisionero!

Mañana examinaremos las causas que guiaban al manco Paz á evitar un encuentro general, y probablemente alcanzaremos á explicar las maniobras traidoras de Urquiza en el célebre tratado de Alcaraz.

(DIARIO DE LA TARDE.)

LOS REVOLUCIONARIOS LEGIONARIOS FRANCESES EN MONTEVIDEO.

Londres, Enero.—No hay duda que influyó poderosamente en los intereses comerciales de Alemania y de Inglaterra, el que un cierto partido en Francia lograse ejecutar el plan entrétenido desde mucho tiempo, de establecer una supremacía sobre los hermosos países en las riberas del Plata y sus ríos secundarios. Se empezó por dar subsidios en dinero del tesoro francés á los cabecillas de un pequeño partido compuesto de revolucionarios y extranjeros refugiados, los que se prestaron á ser instrumentos de aquellos que deseaban hacer conquistas.

Es sabido que al principio del año pasado Thiers habló en favor de la continuación de la guerra en la asamblea nacional francesa. Habló de nuestra colonia en el Plata, alegando que las operaciones francesas, contra Maroco y Vera-Cruz en su tiempo no habían experimentado ningún estorbo ni de parte de

la Inglaterra ni de los Estados Unidos de América, y que con este motivo no habría lugar para desconfiar que fuesen desbaratados los planes de colonización en el Plata.

«La prensa inglesa no hizo caso de las fanfarronas del Sr. Thiers. Pero los deseos de conquista eran superiores al dictamen contrario de que la Inglaterra debiera contentarse con las importantes ventajas alcanzadas ya para su comercio, y el ministerio francés recibió una muy equivocada autorización para continuar las negociaciones de paz, dejando el tratado ya celebrado ad referendum.

«Los intereses franceses en el Plata han experimentado una notoria mudanza desde el principio de la intervención anglo francesa. A instigación del Vizconde de Abrantes se había tratado de amparar al partido de los legionarios franceses de Montevideo. Un artículo de Gaceta atribuyó al Rey Luis Felipe la idea de afrancesar la República Oriental poblada entonces de muchos franceses, y de instituir por regente á Joinville, casado con una princesa brasileña. No se podían desconocer los planes de la Francia, y más bien por poner trabas á su ejecución que por facilitarlos, resolvió el gobierno inglés, por su parte, emprender una intervención armada contra las operaciones de las tropas auxiliares de Buenos Ayres que habían invadido el territorio Montevideano. Como embajador inglés Ouseley en el Plata, el ministro Hamilton en el Río de Janeiro, y el comandante de la escuadra Hotham activaban esta intervención favoreciendo así abiertamente los proyectos de la Francia; su conducta fue desaprobada y recibieron la orden de dejar el país. Arruinados los intereses franceses en el Uruguay, Lord Howden renunció á la posición hostil contra Buenos Ayres, cuyo resultado no fue dilucidado sino por el tratado de Enrique Southern en Noviembre de 1849. Derrocado de su trono Luis Felipe, fueron á derrocarse también sus proyectos; relativamente al Uruguay; pronto se convino en un armisticio de parte del comandante de la escuadra francesa, y al poco tiempo se celebró un tratado de paz que hasta ahora no ha obtenido la aprobación de la asamblea legislativa de Francia. Poco ha, ha sido presentada una petición firmada por 7,500 franceses á la cámara francesa pidiendo con instancias la conclusión de la paz y representando en ella que son 30,000 franceses los que residen en el Plata con un capital de 10 millones de francos, los cuales se arruinarían con la guerra, mientras que en Montevideo los intereses franceses, son de muy poca entidad. Negociantes, fabricantes, propietarios de naves de París, Havre, Burdeos y Rouen se han asociado á ellos, apoyados por Lord Palmerston quien favorece al gobierno del General Rosas porque halla su conveniencia en su sistema de comercio libre.

«Por otra parte los agentes de los legionarios franceses han sido siempre sostenidos ya por los republicanos rojos, ya por el Sr. Thiers y sus secuaces ávidos de peleas y de intrigas. Este partido se empeña en hacer resaltar el interés que merecían los infortunados franceses establecidos en Montevideo, representando á los legionarios como hombres dignos de aprecio, que están defendiendo su propiedad. Pero los franceses residentes en Buenos Ayres han enviado una réplica muy circunstanciada, apoyada en hechos, documento notable para la historia de la diplomacia francesa y de la política revolucionaria. También para la Alemania, no será sin interés este documento, como que, según estamos informados, también acá se están activando enganches para la causa de Montevideo.

(Del Suplemento al No. 35 de la "Gaceta Nueva de Bremen," fecha 10 de Febrero último.)

Pasados de Montevideo.

Allíez.—D. Juan Mikiur, húgaro, de la compañía de emigrados italianos de los salvajes unitarios.

Sargentos.—Gasparo Coli, Romano, de la misma compañía; trajo cinturones y bayonetas.

François Moskatey, Romano, de la misma compañía;

trajo cinturones y bayonetas.

Angelo Martini, Romano, de la misma compañía.

Angelo Albanez, Romano, de la misma compañía.

Rosa Anacle, Romano, de la misma compañía.

Pietro Taibjere, Romano, de la misma compañía; trajo cinturones y bayonetas.

Carlos Minoli, Romano, de la misma compañía; trajo cinturones y bayonetas.

Soldados.—Natalio Nucci, Romano, de la misma compañía; trajo cinturones y bayonetas y una mochila vacía.

Mariano Mancilla, Argentino, de la infantería del castillo en la barra de Vidal; trajo correaje y bayonetas.

Paijuno.—Pedro Dubal, Sardo.